

social, o bien obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 9 de marzo de 2007.—El Administrador de BYA, Sociedad Limitada, José María Bosch Aymech.—13.129.

THEMAUDI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 139/05 de este juzgado de lo social, seguido a instancia de don José Javier Ramos Tundidor, contra Themaudi, Sociedad Limitada se ha acordado:

Declarar a la ejecutada Themaudi, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 2.239,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 2 de febrero de 2007.—María José González Huergo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.—11.779.

TORRELLA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, Vía Augusta, 200, 3.ª planta, en Barcelona, el día 16 de abril de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas, en el mismo lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión debidamente auditados y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Cuarto.—Renuncia y/o cese y/o nombramiento, en su caso de nuevos Consejeros.

Quinto.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria, en base al modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales y los informes del Consejo de Administración y del Auditor de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Barcelona, 8 de marzo de 2007.—Silvia Torrella Fajas, secretaria del Consejo de Administración.—13.122.

TRANSPORTES DELGADO

QUINTANA, S. L. (Sociedad absorbente)

COCAFLOR, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Con fecha 29 de diciembre de 2006, las Juntas de Partícipes de las dos sociedades acordaron la fusión por absorción de «Cocaflor, Sociedad Limitada Unipersonal» con «Transportes Delgado Quintana, Sociedad Limitada» mediante la absorción de la primera por la última, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el 23 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión de las sociedades indicadas, así como que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Icod de los Vinos, 3 de enero de 2007.—El Administrador único de ambas sociedades, Mariano Delgado González.—11.683.
y 3.ª 14-3-2007

TRANSPORTES FÉLIX DE MIGUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de «Transportes Félix de Miguel, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 26 de abril de 2007, a las diez horas, en su domicilio social y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día 27 del mismo mes y año, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 4, 12, 16, 22 y 23 de los Estatutos sociales de acuerdo con la calificación del Registro Mercantil de Madrid a la escritura 2006/2991, de 18 de julio de 2006, del Notario don Valerio Pérez de Madrid y Pala.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2006 y aplicación de resultados.

Tercero.—Aumento de capital social.

Cuarto.—Nombramiento de auditor.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos adoptados.

A partir de la fecha de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, bien, compareciendo en las oficinas de la sociedad, bien, solicitando su envío.

Madrid, 6 de marzo de 2007.—La Secretaria, María Eugenia de Miguel García.—La Vicepresidenta, María del Pilar de Miguel García.—13.163.

TRIFINIO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

VALDEAVELLANO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de Trifinio, Sociedad Limitada y Valdeavellano, Sociedad Limitada celebradas el día 7 de marzo de 2007, han aprobado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por

la primera, así como sus respectivos balances de fusión, ambos de fecha 30 de noviembre de 2006.

Como consecuencia de la fusión acordada, Valdeavellano, Sociedad Limitada, se extingue sin liquidación transmitiendo en bloque los elementos de su activo y de su pasivo a Trifinio, Sociedad Limitada de acuerdo con el Proyecto de Fusión de fecha 21 de febrero de 2007 que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Fusión y a los tipos de canje aprobados, se atribuyen a los socios de Valdeavellano, Sociedad Limitada, las participaciones creadas en la sociedad absorbente con ocasión de la fusión en un número proporcional a sus respectivas participaciones en la sociedad absorbida de forma que Trifinio, Sociedad Limitada ha acordado ampliar su capital social en la suma de 4.600.000,00 euros, mediante la creación de 46.000 participaciones sociales de 100,00 euros de valor nominal unitario. Cada socio de Valdeavellano, Sociedad Limitada, recibe por cada 25 participaciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de que sea titular, 115 participaciones de Trifinio Sociedad Limitada de 100,00 euros de valor nominal cada una de las creadas por la ampliación de su capital, y por resultar conveniente para ajustar el tipo de canje, una compensación en dinero con sujeción a la legislación vigente.

Se ha optado por que la presente operación de fusión quede sometida al régimen fiscal especial previsto en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente:

a) El derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

b) El derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 7 de marzo de 2007.—El Administrador solidario de Trifinio, Sociedad Limitada y de Valdeavellano, Sociedad Limitada, Víctor de Felipe Boente.—12.829.

2.ª 14-3-2007

UNIDAD DE ACCIÓN INVERSIÓN GESTING, S. A.

La Junta general extraordinaria de la sociedad «Unidad de Acción Inversión Gesting, Sociedad Anónima» acordó en su reunión del día 28 de febrero de 2007 su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Albacete, 7 de marzo de 2007.—El secretario del Consejo de Administración, Pedro Abellan Marcos.—12.459.

y 3.ª 14-3-2007

VALENCIANA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración celebrado el 27 de febrero del 2007, de Valenciana de Logística y Servicios, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria, en primera y única convocatoria, para el día 19 de abril de 2007 a las diecinueve horas y treinta minutos. En el domicilio social, calle Valencia, número, 46, de Picaña, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y en su caso aprobación de las cuentas anuales: Balance, cuenta de Perdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aplicación de los resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión social de la Sociedad.

Cuarto.—Objetivos para el ejercicio 2007.